



Buenos Aires, 11 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 441/2012

VISTO:

La presentación del Dr. Horacio Corti, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Horacio Corti solicitó el pase de la agente Mailen Fabrello al Centro de Planificación Estratégica.

Que la mencionada agente se desempeña con categoría 10, agrupamiento ASI, en la Unidad Consejero Dr. Horacio Corti.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

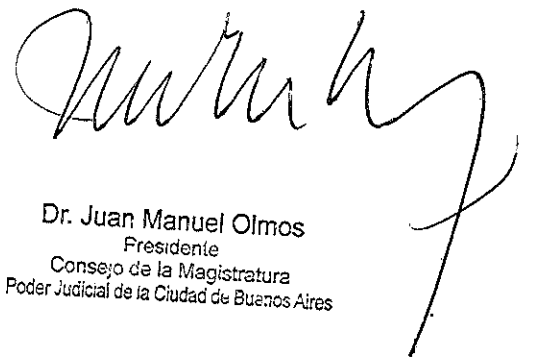
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la Mailen Fabrello (LP 2870) al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Centro de Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 440 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires